

g. CIVIL 1021/15

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

a

Número.....

Año 1.953.....

NOMBRE

PUEBLO

Victoria Miguel Sorribas

Teruel

Asunto: informes

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3º

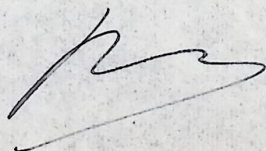
1538

1100 SR

Consecuente con quanto me interesaba en su escrito de fecha 10 de los corrientes, me es prato informar a V.S. que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que D<sup>a</sup> VICTORIA MIGUEL SORRIBAS, de 44 años, viuda, hija de Gregorio y Miguela, natural de Jarque de la Val, de esta provincia - con domicilio en la calle José Antonio nº 5 de esta Capital, es persona de buena conducta en todos aspectos, afecta a la Causa Nacional, habiendo sido su marido fusilado por los rojos en La Puebla de Valverde; posee un Bar, denominado "VICTORIA" aunque a nombre de un hijo y percibe como viuda de guerra una pensión mensual de 375 pesetas. su capacidad económica es buena.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
 TERUEL 26 junio de 1.953  
 EL GOBERNADOR CIVIL INTº

MINUTA



Ilmo Sr. Juez de Delitos Monetarios

M A D R I D







DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

30

3

COMISARÍA  
DEL  
CUERPO GENERAL DE POLICÍA  
TERUEL

Excmo Señor:

Número 1489

Informando de D<sup>a</sup> Victoria Miguel Sorribas,

En cumplimiento a su superior escrito nº 1454 de fecha 18 del mes actual, egdo 3º en que interesa se le informe de DOÑA VICTORIA MIGUEL SORRIBAS, tengo el honor de participar a V.E. que la ci ada de 44 años, viuda, hija de Gregorio y Miguela, natural de Jarque de la Val (Teruel) con domicilio en esta Capital, José Antonio nº 5, es persona de buena conducta en todos los aspectos, estando considerada políticamente como AFECTA a la Causa Nacional, habiendo muerto su esposo en la Puebla de Valverde fusilado por los rojos. La informada posee un Bar, denominado Victoria, sito en José Antonio nº 5, aunque figura a nombre de su hijo, José Carlos Tomás Miguel y percibe como viuda de guerra una pensión mensual de 375 pesetas, siendo la posición económica de la misma bastante buena. Dios guarde a V.E. muchos años. Teruel, 23 de Junio de 1953  
EL COMISARIO JEFE,

*M. de la...*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
25 JUN 1953  
3632



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. -- Teruel





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 1454

NOTA.—Al contestar citese Negociado y Número.

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de esa localidad, D.ª VICTORIA MIGUEL SORRIBAS de 43 años de edad, viuda, hija de Gregorio y Generosa, domiciliada en José Antonio n.º 5 informando también de su capacidad económica.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel, 18 de junio de 1.953  
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comisario Jefe del Cuerno General de Policia

TERUEL



3'

Excmo. Sr.:



JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

SECRETARÍA

Expediente núm. ....  
136/49.P.412.

En interés de la administración de justicia y a la mayor brevedad posible, ~~interese de V.E. disponga se informe sobre XXXXXXXX~~ ~~interese de V.E. disponga se informe~~ acerca de la conducta observada por

VICTORIA MIGUEL SORRIBAS, de 43 años de edad, viuda, sus labores, hija de Gregorio y de Generosa, natural de Jarque de Laval, con domicilio en ~~XXXXXXXXXXXXXX Capital~~ Teruel, calle de José Antonio, 5, así como también sobre su capacidad económica.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO  
13 JUN. 1953  
3434

~~XXXXXXXX~~ ..... ~~XXXX~~ .....

para que surta sus efectos en el procedimiento correspondiente.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid a 10 de junio de 1953.

EL JUEZ DE DELITOS MONETARIOS



*[Firma manuscrita]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.  
Sr. ....